



Gobierno de la Ciudad de La Paz

DECRETO N° 504/21

15 de julio de 2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 474/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 02 de julio de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 84/21 con el fin de llevar adelante la compra de insumos para ser utilizados en el nuevo equipamiento fusor de Asfalto para realizar tratamientos de grietas y juntas en distintos puntos de la ciudad; según lo especificado por la Secretaría de Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 151023/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD
POLY – ASFALTO PQ 115 PQ10	kg	3800

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 4 del Expediente N° 151023/21;

Que, cotizó las firma: PRODUCTORA QUIMICA S.R.L., por la suma total de pesos ochocientos cincuenta mil seiscientos treinta con 00/100 (\$850.630,00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 16 del Expediente N° 151023/21;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 17 del Expediente N°151023/21, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N°84/21, celebrado el día 12 de julio de 2021, recomendando adjudicar a la firma PRODUCTORA QUIMICA S.R.L. CUIT Nro. 30-52212004, con domicilio en Av. Córdoba Nro. 7382 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por la suma total de pesos ochocientos cincuenta mil seiscientos treinta con 00/100 (\$850.630,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 84/21 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

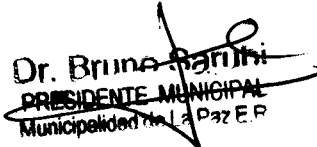
Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 84/21, llevado a cabo el día 12 de julio del corriente, conforme el Expediente N° 151023/21 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 84/21, a la firma PRODUCTORA QUIMICA S.R.L. CUIT Nro. 30-52212004, con domicilio en Av. Córdoba Nro. 7382 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$850.630,00).

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Duval Ruben Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Barini
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R